

dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
2558	X3780043Q	MALIKA BOUCHANKOUK	CALLE GENERAL MARINA 2, 2º	INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
3168	X3780632F	BENAISA BOUYENZAR	CALLE GENERAL MARINA 2, 2º	INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
37083	X1359231T	AHMED ABBASI	CALLE GENERAL MARINA 2, 2º	INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
37087	Y1359398C	LOUBNA BOUNEZAR	CALLE GENERAL MARINA 2, 2º	INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL EMITIDO POR LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

OFICINA DE EXTRANJEROS

300.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, modificado por Real Decreto 1162/2009, de 20 de julio, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de publicación, ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO	FECHA SOLICITUD
1392	X3227324X	FAOUZI LOUKILI	CANADA DE HIDUM 1º	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	28/09/2010
6416	X1995454C	MHAMED TOURICH	CALLE EXPLORADOR BADÍA, 34	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	16/03/2010
31444	X9899312D	AMAL BRIGUECH (DRISS ASSAKALE)	CALLE GUATEMALA, 3	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	14/04/2010
35065	X7747183R	MIMOUN BOLAHDAF	CALLE EJERCITO ESPAÑOL 7, 3º IZDA	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	27/05/2010
36801	X6823436A	MARIO JAVIER SORIA GONZÁLEZ	CALLE PRADILLA 13, 1º	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	16/06/2010
37235	Y1391122G	ITTO AGNAOU	CALLE GERARDO DIEGO, 11	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	20/08/2010
37460	X9403034j	FARIDA BENDADA (RABIA BENDADDA)	CALLE SIMANCAS 2, 2º	RESOLUCIÓN DENEGATORIA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	13/04/2010